

**ACTA NÚMERO 070**  
**SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018**  
**(ORDINARIA)**  
**13 DE FEBRERO DE 2018**

En Juárez, Nuevo León, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos, del día 13 trece de febrero de 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Septuagésima Sesión, con carácter de Ordinaria, toma el uso de la palabra el C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

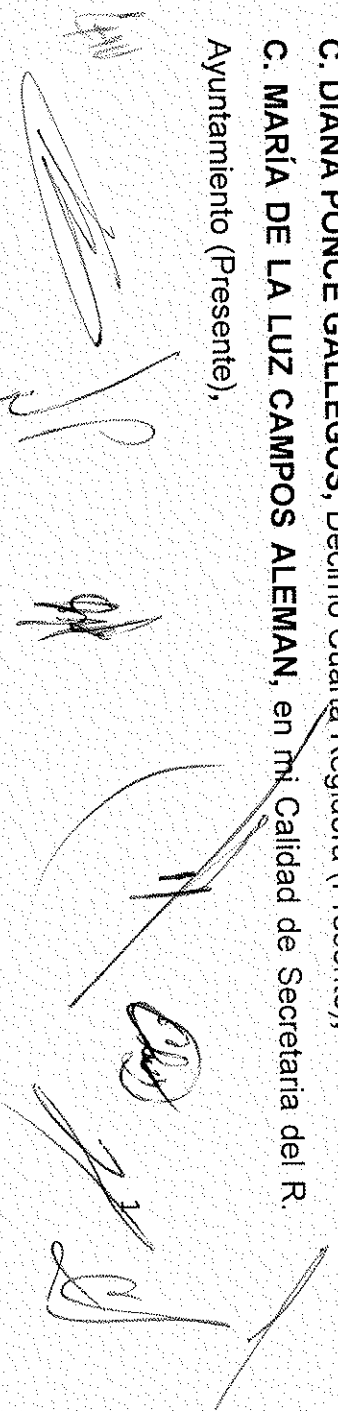
"Buenos días, compañeros Sindicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y las demás disposiciones legales aplicables procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión."

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

La Lic. Maria de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero/(Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Sindica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Tercer Regidor (Presente),
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora (Justifica inasistencia),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUJARDO CORTÉS, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),



**C. JUAN GERRARDO MATA RIVERA**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."


El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI.- DICTAMEN PARA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2018 (RAMO 33), EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
- VII.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 17-DIECISIETE ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.
- VIII.- ASUNTOS GENERALES
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 01**



**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.**

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 02**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Posteriormente, la Secretaría del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sirvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma votación que se da con la totalidad de los votos los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 03**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados correspondientes a la sexagésima novena sesión, con carácter de ordinaria, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado siendo publicados en la edición del día 02 de febrero de 2018, así como también fueron incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente para su debida publicación."

Una vez rendido el anterior informe la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

**VI.- DICTAMEN PARA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2018 (RAMO 33), EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

Para lo cual, le cede el uso de la palabra al regidor Félix César Salinas Morales, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo, solicito se dispense la lectura completa de los dictámenes a tratar en la presente sesión, para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo de los mismos, los cuales deberán transcribirse íntegramente en el acta correspondiente". Acto seguido, la Secretaría del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada por la Síndico Segundo, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 04**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.**

Posteriormente, cede nuevamente el uso de la palabra al regidor Félix César Salinas Morales, quien manifiesta: "A continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen".

**DICTAMEN PARA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2018 (RAMO 33), EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. PRESENTES.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III incisos a), d) g) 37 fracción I inciso a) y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la autorización para ejercer la asignación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2018 (Ramo 33), por lo que se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** Que con fecha 29 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, el cual en su artículo 7º, anexo 1, inciso A y el anexo 22, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Que con fecha 20 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos

de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**TERCERO.** Que el Gobierno del Estado de Nuevo León publicó el 27 de Enero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado número 14 los montos que corresponden a cada Municipio, así como su calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 para el ejercicio fiscal del año 2018, correspondiendo al Municipio de Juárez un monto de **\$202,341,843.00 (DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** para este ejercicio, con un calendario de entrega de 12 ministraciones entre los meses de enero y diciembre de este año.

**CUARTO.** Que para la administración y ejecución de estos recursos, se tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la propia Ley de Coordinación Fiscal, que menciona lo siguiente:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- b) ...
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**QUINTO.** Así mismo, respecto de las aportaciones que se reciban con cargo al Fondo citado, se deberá atender lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en lo citado en el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

**SEXTO.** Que en relación al destino de los recursos citados, el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, indica: "se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes", por lo que el Municipio, una vez coordinadas las áreas involucradas, propone a este Ayuntamiento la aplicación de los recursos mencionados de la siguiente manera:

<b>MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON</b>	
INFORMACION DE APLICACIÓN DE RECURSOS	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018.	
DESTINO DE LAS APORTACIONES:	MONTO

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left and several others at the bottom.)*

SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 94,800,000.00
AGUINALDO Y LIQUIDACIONES	\$ 16,500,000.00
APORT. FORTASEG	\$ 2,665,688.00
SERVICIO MEDICO	\$ 13,459,405.00
DEUDA PUBLICA	\$ 28,296,750.00
ARRENDAMIENTO	\$ 17,820,000.00
COMBUSTIBLES	\$ 28,800,000.00
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>\$ 202,341,843.00</b>

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III incisos a), d) g) 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, incisos a) y c), y III, incisos b) y e), 38, 40, fracción II, 42, 43 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 10 fracción IV, 11 fracción VI, VIII, 20 fracción IV, inciso b), d) y e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015–2018.

**TERCERO.** Que la asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplicarán con fundamento a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

**CUARTO.** Que la aplicación y asignación de estos recursos corresponderán a importes devengados y pagados durante el ejercicio fiscal 2017, y los rendimientos y productos financieros se ejercerán dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado, previo análisis en su caso, la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba ejercer los recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2018 (RAMO 33) para el Municipio de Juárez, Nuevo León, dentro de los rubros aprobados en la Ley de Coordinación Fiscal, de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON  
 INFORMACION DE APLICACIÓN DE RECURSOS  
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018.

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones on the left and bottom.)*

DESTINO DE LAS APORTACIONES:	MONTO
SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 94,800,000.00
AGUINALDO Y LIQUIDACIONES	\$ 16,500,000.00
APORT. FORTASEG	\$ 2,665,688.00
SERVICIO MEDICO	\$ 13,459,405.00
DEUDA PUBLICA	\$ 28,296,750.00
ARRENDAMIENTO	\$ 17,820,000.00
COMBUSTIBLES	\$ 28,800,000.00
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>\$ 202,341,843.00</b>

**SEGUNDO.-** Que la aplicación y asignación de estos recursos corresponderán a importes devengados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018, y los rendimientos y productos financieros se ejercerán dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes para la asignación de la cuenta bancaria, así como de cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y 33, inciso B, fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CUARTO.-** Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaría del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en la Ciudad de Juárez, Nuevo León., a los 09 - nueve días del mes de Febrero del 2018 dos mil dieciocho.-----

**"LA COMISIÓN DE HACIENDA"; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. FELIX CESAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISION; C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISION; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISION. Rúbricas.**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 05**

*(Handwritten signatures and initials)*

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2018 (RAMO 33), EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMERO.-** Se aprueba ejercer los recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2018 (RAMO 33) para el Municipio de Juárez, Nuevo León, dentro de los rubros aprobados en la Ley de Coordinación Fiscal, de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON	
INFORMACION DE APLICACIÓN DE RECURSOS	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018.	
DESTINO DE LAS APORTACIONES:	MONTO
SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 94,800,000.00
AGUINALDO Y LIQUIDACIONES	\$ 16,500,000.00
APORT. FORTASEG	\$ 2,655,688.00
SERVICIO MEDICO	\$ 13,459,405.00
DEUDA PUBLICA	\$ 28,296,750.00
ARRENDAMIENTO	\$ 17,820,000.00
COMBUSTIBLES	\$ 28,800,000.00
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>\$ 202,341,843.00</b>

**SEGUNDO.-** Que la aplicación y asignación de estos recursos corresponderán a importes devengados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018, y los rendimientos y productos financieros se ejercerán dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes para la asignación de la cuenta bancaria, así como de cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 y 33, inciso B, fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CUARTO.-** Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

Una vez mencionado el acuerdo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

**VII.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 17-DIECISIETE ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.**



Para lo cual le cede el uso de la palabra la Regidora Lucia Guadalupe González García; misma que manifiesta: "Gracias Secretaria a continuación procederé a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen, en el entendido que por cada área municipal que se apruebe, deberá plasmarse un acuerdo individual en la respectiva acta de cabildo:

**DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 17-DIECISIETE ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, por conducto de la Directora de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracción IV inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), h), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, la aprobación de Declaración de Incorporación de 19-diecinueve áreas municipales.

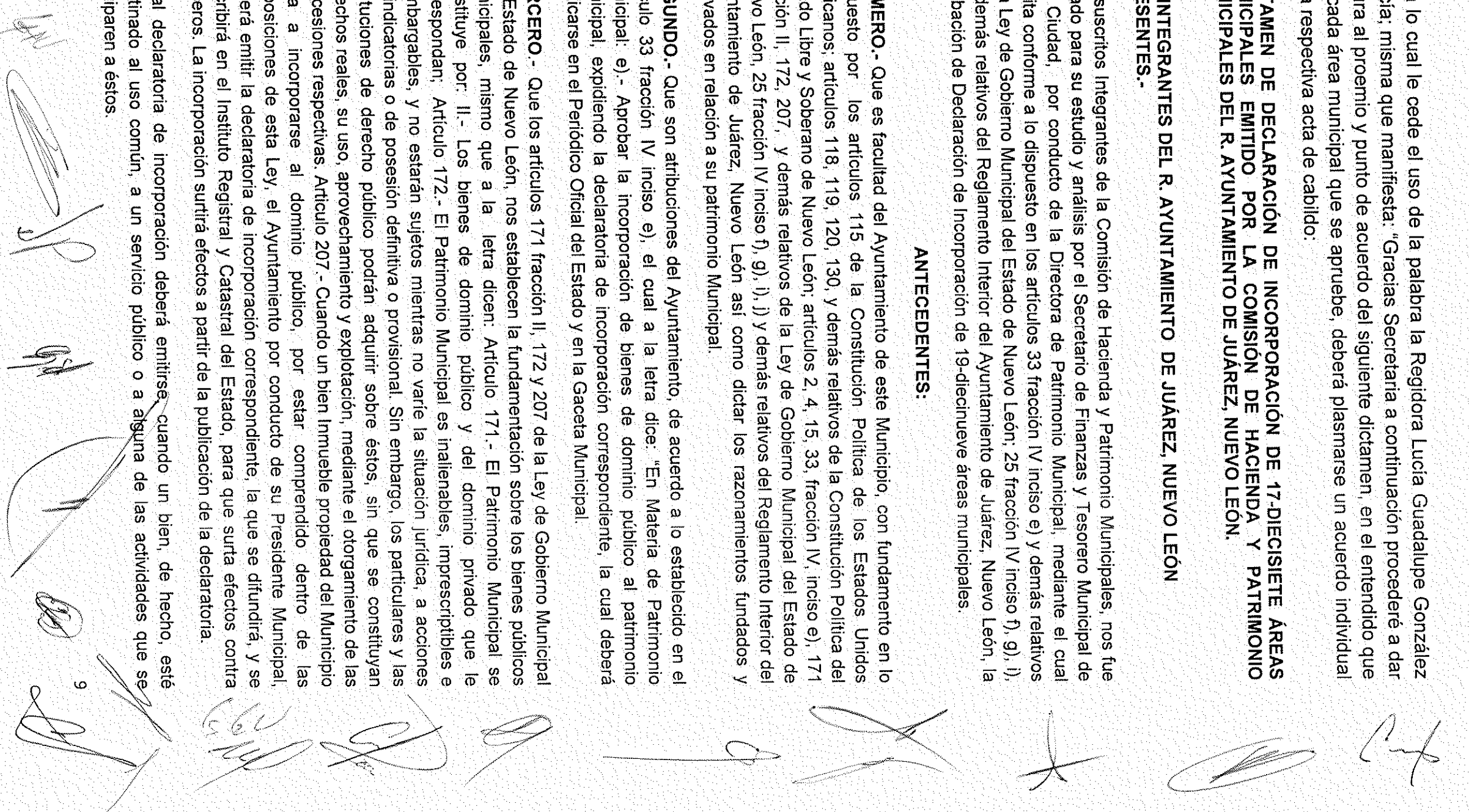
**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que es facultad del Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 25 fracción IV inciso f), g), h), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León así como dictar los razonamientos fundados y motivados en relación a su patrimonio Municipal.

**SEGUNDO.-** Que son atribuciones del Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción IV inciso e), el cual a la letra dice: "En Materia de Patrimonio Municipal: e).- Aprobar la incorporación de bienes de dominio público al patrimonio municipal, expidiendo la declaratoria de incorporación correspondiente, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

**TERCERO .-** Que los artículos 171 fracción II, 172 y 207 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos establecen la fundamentación sobre los bienes públicos municipales, mismo que a la letra dicen: Artículo 171.- El Patrimonio Municipal se constituye por: II.- Los bienes de dominio público y del dominio privado que le correspondan; Artículo 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas. Artículo 207.- Cuando un bien inmueble propiedad del Municipio vaya a incorporarse al dominio público, por estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Ley, el Ayuntamiento por conducto de su Presidente Municipal, deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que se difundirá, y se inscribirá en el Instituto Registral y Catastral del Estado, para que surta efectos contra terceros. La incorporación surtirá efectos a partir de la publicación de la declaratoria.

Igual declaratoria de incorporación deberá emitirse cuando un bien, de hecho, esté destinado al uso común, a un servicio público o a alguna de las actividades que se equiparen a éstos.



El Municipio deberá contar con un registro de los bienes de dominio público el cual será de carácter público.

**CUARTO.-** Que esta Comisión, recibió por parte del Presidente Municipal a través del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la propuesta para declarar incorporado al patrimonio municipal, las áreas municipales descritas en el oficio número OF- DP- 839/2018, mismo que fuera turnado por la Dirección de Patrimonio Municipal.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

**SEGUNDO.-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados por la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a través de la Dirección de Patrimonio y mencionados dentro de los antecedentes arriba indicados.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio del R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 35 fracción XII, 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 6 identificada en la Manzana 549 Lote 1 del Fraccionamiento Anzures 1° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,435.74mts2.**

Medidas y colindancias:

- Del punto 6a al 6b mide en línea curva 7.64 metros.
- Del punto 6b al 6c mide en línea curva 46.83 metros.
- Del punto 6c al 6d mide en línea curva 4.37 metros, colindando por estos lados con calle siena.
- Del punto 6d al 6e con rumbo N 83° 14'18" W mide 67.48 metros, colindando por estos lados con calle Helsinki.
- Del punto 6f al 6a con rumbo S 35° 44' 48" E mide 42.77 metros, colindando por este lado con calle Oslo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8554, Volumen 82, Libro 86, Sección Propiedad, con fecha 6 de Agosto del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal 8 identificada en la Manzana 538 Lote 1 del Fraccionamiento Anzures 1° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,844.50mts2.**

## Medidas y colindancias:

- Del punto 8a al 8b mide en línea curva 72.42 metros, colindando con derecho de paso y calle Brúcelas.
- Del punto 8b al 8c mide en línea curva 90.13 metros, colindando con derecho de paso, calle Kiev y calle Estocolmo.
- Del punto 8c al 8d con rumbo N 05°36'17" E mide 24.16 metros, colindando con derecho de paso.
- Del punto 8d al 8e mide en línea curva 118.39 metros, colindando por estos lados con límite del Fraccionamiento.
- Del punto 8f al 8a con rumbo S 00° 12'56" W mide 15.54 metros, colindando con derecho de paso.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Municipio de Juárez, Nuevo León. Bajo el Número 8554, Volumen 82, Libro 86, Sección Propiedad, con fecha 6 de Agosto del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal identificada en la Manzana 347, Lote 68 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,462.38mts.².**

## Medidas y Colindancias:

- Del Punto A al B con rumbo S 36°43'40" E mide 28.00 metros.
- Del Punto B al C mide en línea curva 50.40 metros.
- Del Punto C al C' con rumbo S 07°45'34" E mide 3.89 metros, colindando por estos lados con Límite de Etapa.
- Del Punto C' al N' con rumbo N 66°07'22" E mide 19.07 metros, colindando con área municipal 24.
- Del Punto N' al O mide en línea curva 46.95 metros.
- Del Punto O al P con rumbo N 32°31'08" W mide 34.43 metros, colindando por estos lados con calle Cielos.
- Del Punto P al A con rumbo S 66°50'38" W mide 19.72 metros, colindando con Límite de Fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 12748, Volumen 82, Libro 128, Sección Propiedad, con fecha 1 de Diciembre del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal identificada en la Manzana 341, Lote 58 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,124.73mts.².**

## Medidas y Colindancias:

- Del Punto A al B mide en línea curva 30.19 metros.
- Del Punto B al 3e' mide en línea curva 2.52 metros, colindando por estos lados con Derecho de paso.
- Del Punto 3e' al 3d con rumbo N 41°17'21" E mide 6.41 metros.
- Del Punto 3d al 3c con rumbo N 83°55'49" E mide 10.76 metros.
- Del Punto 3c al 3b con rumbo S 62°31'21" E mide 13.01 metros.
- Del Punto 3b al 3a con rumbo N 88°28'53" E MIDE 18.77 metros, colindando por estos lados con Límite de Sector.
- Del Punto 3a al C con rumbo N 01°31'07" W mide 46.72 metros, colindando con Límite de Fraccionamiento.
- Del punto C al D con rumbo S 88°28'53" W mide 16.71 metros colindando con lote habitacional 57 de la manzana 341.

- Del Punto D al A con rumbo S 66°50'38" W mide 49.05 metros, colindando con calle Helio.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 12748, Volumen 82, Libro 128, Sección Propiedad, con fecha 1 de Diciembre del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal identificada en la Manzana 347, Lote 1 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,275.76mts2.**

Medidas y Colindancias:

- Del Punto C´ al D con rumbo S 07°45'34" E mide 30.10 metros.
- Del Punto D al E mide en línea curva 29.26 metros.
- Del Punto E al F mide en línea curva 25.04 metros.
- Del Punto F al G con rumbo S 19°14'14" W mide 4.18 metros.
- Del Punto G al H mide en línea curva 31.80 metros
- Del Punto H al I con rumbo S 30°00'47" E mide 13.98 metros
- Del Punto I al J mide en línea de curva 15.64 metros, colindando por estos lados con Límite de Etapa.
- Del Punto J al K mide en línea curva 51.20 metros
- Del Punto K al L con rumbo N 17°41'23" W mide 24.23 metros.
- Del Punto L al M mide en línea curva 41.81 metros.
- Del Punto M al N con rumbo N04°14'18" E mide 6.28 metros.
- Del Punto N al N´ mide en línea curva 80.30 metros colindando por estos lados con calle Ciclopes.
- Del Punto N´ al C´ con rumbo S 66°07'22" W mide 19.07 metros, colindando con área municipal 24a.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 12748, Volumen 82, Libro 128, Sección Propiedad, con fecha 1 de Diciembre del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal 6 identificada en la Manzana 213, Lote 1 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaró, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 195.88mts2.**

Medidas y Colindancias:

- Al Noroeste del punto 35 al 36 mide 10.34 metros y del punto 36 al 37 mide 8.69 metros, colindando con Límite Federal.
- Al Sureste del punto 37 al 38 mide 17.92 metros, colindando con Límite del Fraccionamiento.
- Al Noreste del punto 38 al 39 mide 15.35 metros, colindando con Avenida De los mayas.
- Al Norte del punto 35 al 39 mide 9.69 metros, colindando con arco de la frontera.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal 5 identificada en la Manzana 214, Lote 23 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaró, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 336.94mts2.**

## Medidas y Colindancias:

- Al Suroeste del punto 31 al 32 mide 15.00 metros, colindando con lote 22 de la manzana 214.
- Al Sureste del punto 32 al 33 mide 14.49 metros, colindando con Limite de Fraccionamiento.
- Al Sureste del punto 33 al 34 mide 21.89 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Noroeste del punto 31 al 34 mide 30.44 metros, colinda con calle Arco de la Frontera.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal 1 identificada en la Manzana 205, Lote 33 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 432.74mts2.**

## Medidas y Colindancias:

- Al Norte del punto 1 al 6 mide 23.87 metros, colindando con barda limite de propiedad.
- Al Sur del punto 3 al 4 mide 24.21 metros, colindando con derecho de paso.
- Al Este del punto 4 al 5 mide 4.38 mide y del punto 5 al 6 mide 13.62 metros, colindando en Limite Federal.
- Al Oeste del punto 1 al 2 mide 15.00 metros y del punto 2 al 3 mide 3.0 metros, colindando con lote 32 de la manzana 25.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal 4 identificada en la Manzana 212, Lote 1 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 488.37mts2.**

## Medidas y Colindancias:

- Al Oeste del punto 24 al 25 mide 0.06 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Suroeste del punto 25 al 26 mide 24.01 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Oeste del punto 26 al 27 mide 49.16 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Sureste del punto 28 al 29 mide 5.12 metros, colindando con calle Arco de la Frontera.
- Al Este del punto 29 al 30 mide 75.18 metros colindando con calle Avenida De los Mayas.
- Al Norte del punto 24 al 30 mide 11.30 metros, colindando con derecho de paso sanitario.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal 3 identificada en la Manzana 211, Lote 1 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,679.92mts2.**

Medidas y Colindancias:

- Al Noroeste del punto 11 al 13 mide 5.59 metros, colindando con calle Arco del Triunfo.
- Al Suroeste del punto 13 al 14 mide 79.56 metros, colindando con la calle Arco Arenal.
- Al Suroeste del punto 14 al 16 mide 4.43 metros, colindando con la calle Arco de la Frontera.
- Al Sureste del punto 16 al 17 mide 8.87 metros, colindando con la calle Arco de la Frontera.
- Al Sureste del punto 17 al 18 mide 9.14 metros, colindando con limite Federal.
- Al Sureste del punto 18 al 19 mide 13.16 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Este del punto 19 al 20 mide 52.62 metros y del punto 20 al 21 mide 11.63 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Norte del punto 21 al 22 mide 24.32 metros, colindando con derecho de paso Sanitario.
- Al Oeste del punto 22 al 23 mide 3.00 metros, colindando con calle Arco del Triunfo.
- Al Norte del punto 11 al 23 mide 14.88 metros, colindando con calle Arco del Triunfo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

**Área municipal 6 identificada en la Manzana 178 Lote 1 del Fraccionamiento Aurora, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 181.468mts2.**

Medidas:

LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA
A	B	.....	Lc43.096
B	C	.....	Lc6.283
C	D	.....	Lc41.355
D	A	.....	Lc6.283

Colindancias:

- Al Noreste colinda con Avenida Eloy Cavazos.
- Al Sureste colinda con Avenid Aurora.
- Al Noroeste colinda con Avenida Aurora.
- Al Suroeste colinda con Avenida Aurora.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Empresarial Inmobiliario S. A. de C. V. Bajo el Número 2666, Volumen 76, Libro 27, Sección Propiedad, con fecha 25 de Septiembre del 2003 de la Unidad

Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito baja el Numero 5, Volumen 36, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 5 de Marzo del 2013.

**Área municipal 1 identificada en la Manzana 175 Lote 1 del Fraccionamiento Aurora, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,782.869mts2.**

Medidas:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
	A	B	.....	lc5.094
	B	C	.....	lc19.194
	C	D	.....	lc14.292
	D	E	.....	lc23.534
	E	F	.....	lc16.671
	F	G	.....	lc5.207
	G	H	S 70º28'44" W	16.154
	H	J	N 19º31'16" W	1.150
	J	K	S 70º28'44" W	1.560
	K	L	S 19º31'16" E	1.150
	L	M	.....	lc4.712
	M	N	N 19º31'16" W	66.000
	N	O	.....	lc4.712
	O	P	S 19º31'16" E	1.150
	P	Q	N 70º28'44" E	1.560
	Q	R	N 19º31'16" W	1.150
	R	S	N 70º28'44" E	27.763
	S	T	S 19º31'16" E	1.150
	T	U	N 70º28'44" E	1.560
	U	A	N 19º31'16" W	1.150

Colindancias:

- Al Norte colinda con Avenida Aurora.
- Al Sureste colinda con Avenida.
- Noroeste colinda con calle Andrómeda y calle Orión.
- Al Suroeste colinda con calle Boreal y calle Orión.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Empresarial Inmobiliario S. A. de C. V. Bajo el Número 2666, Volumen 76, Libro 27, Sección Propiedad, con fecha 25 de Septiembre del 2003 de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito baja el Numero 5, Volumen 36, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 5 de Marzo del 2013.

**Área municipal 4 identificada en la Manzana 167 Lote 115 del Fraccionamiento Aurora, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 4,387.280mts2.**

Medidas:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
	A	B	.....	lc28.344

B	C	N 00°34'09" E	11.455
C	D	.....	1c75.868
D	E	N 34°00'25" E	17.226
E	5b	S 50°47'34" E	67.014
5b	6b	S 70°28'44" W	74.541
6b	7b	S 19°31'16" E	55.672
7b	F	S 70°28'44" W	43.895
F	G	N 19°31'16" W	14.069
G	H	N 70°28'44" E	1.560
H	A	N 19°31'16" W	1.402

Colindancias:

- Al Noreste colinda con Lote 116 (Comercial).
- Al Sureste colinda con Área Fuera de Trámite-1.
- Al Noroeste colinda con Avenida Aurora.
- Al Suroeste colinda con Avenida Aurora y Manzana 167, Lote 114.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Empresarial Inmobiliario S. A. de C. V. Bajo el Número 2666, Volumen 76, Libro 27, Sección Propiedad, con fecha 25 de Septiembre del 2003 de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito baja el Numero 5, Volumen 36, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 5 de Marzo del 2013.

**Área municipal 2 identificada en la Manzana 61 Lote 1 del Fraccionamiento Balcones de Zirandaró, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,942.04mts<sup>2</sup>.**

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 115 AL 116 con rumbo S 25°12'57.35" W con distancia 113.25 metros, colindando con calle Tarahumara.
- Del Punto 116 AL 118 con rumbo centro de curva N 72°13'00.24" W con distancia de 2.975 metros, colindando con calle Tarahumara.
- Del Punto 118 al 119 con rumbo N 10°21'02.17" E con distancia 104.91 metros, colindando con calle Tarahumara.
- Del Punto 119 al 121 con rumbo centro de curva N 49°08'08.15" E con distancia de 3.758 metros, colindando con calle Tarahumara.
- Del Punto 121 al 122 con rumbo N 87°55'14.13" E con distancia de 26.731 metros, colindando con calle Tajín.
- Del Punto 122 al 115 con rumbo centro de curva S 33°25'54.26" E con distancia 5.124 metros, colindando con calle Tajín.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 5614, Volumen 81, Libro 57, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2008 de la Unidad Juárez.

**Área municipal 1 identificada en la Manzana 63 Lote 12 del Fraccionamiento Balcones de Zirandaró, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,899.55mts<sup>2</sup>.**

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 100 al 101 con rumbo S 63°35'57.14" E con distancia de 79.375 metros, colindando con el pilongo 7.



- Del Punto 101 al 102 con rumbo S 31°15'21.49" W con distancia de 29.256 metros, colindando con propiedad privada.
- Del Punto 102 al 103 con rumbo N 75°12'55.06" W con distancia de 13.998 metros, colindando con propiedad del Sr. Cervando López Nava.
- Del Punto 103 al 104 con rumbo N 75°12'55.06" W con distancia de 13.998 metros, colindando con propiedad del Sr. Cervando López Nava.
- Del Punto 104 al 105 con rumbo N 14°47'06.52" E con distancia de 15.000 metros colindando con lote 13 de la manzana 63 del fraccionamiento Balcones de Zirandaro 2.
- Del Punto 105 al 106 con rumbo S 75°12'53.48" E con distancia de 5.987 metros colindando con calle Mixteca.
- Del Punto 106 al 108 con rumbo centro de curva S 50°00'08.37" E con distancia de 2.556 metros, colindando con calle Mixteca.
- Del Punto 108 al 110 con rumbo centro de curva N 20°04'13.45" E con distancia de 18.337 metros, colindando con calle Mixteca.
- Del Punto 110 al 112 con rumbo centro de curva N 89°20'03.49" W con distancia de 2.605 metros, colindando con calle Mixteca
- Del Punto 112 al 113 con rumbo N 63°35'57.14" W con distancia de 1.040 metros, colindando con calle Mixteca.
- Del Punto 113 al 114 con rumbo N 26°24'02.86" E con distancia de 14.998 metros, colindando con lote 11 de la Manzana 63 del Fraccionamiento Balcones de Zirandaro 2.
- Del Punto 114 al 100 con rumbo S 63°35'57.14" E con distancia de 11.898 metros, colindando con polígono 7.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 5614, Volumen 81, Libro 57, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2008 de la Unidad Juárez.

**Área municipal identificada en la Manzana 55 Lote 1 del Fraccionamiento Balcones de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 4,554.00mts<sup>2</sup>.**

Medidas y Colindancias:

V	LADOS	DISTANCIA	RUMBOS	CORDENADAS		
	EST.	P.V		X	Y	
1	1	2	53.31	NW 68°19'12"	2.125.463	1.608.144
2	2	3	4.62	SW 71°58'13"	2.075.924	1.627.830
3	3	4	67.23	SW 32°16'07"	2.071.534	1.626.401
4	4	5	3.86	SE 17°44'00"	2.035.639	1.569.550
5	5	6	61.02	SE 67°44'07"	2.036.813	1.565.877
6	6	7	4.39	NE 69°14'04"	2.093.281	1.542.759
7	7	8	66.91	NE 26°12'16"	2.097.382	1.544.314
8	8	1	4.07	NW 21°03'43"	2.126.926	1.604.345

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Jesús Daniel Martínez Salinas. Bajo el Número 2395, Volumen 75, Libro 24, Sección

Propiedad, con fecha 7 de Octubre del 2002 de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el Numero 8, Volumen 26, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 3 de Abril del 2003.

**Área municipal B identificada en la Manzana 139 Lote 29 de la Colonia Benito Juárez, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 6,838.50mts<sup>2</sup>.**

Medidas y colindancias:

VERT.	LADO	ANG. INT.	RUMBOS	DIASIANCIA	COORDENADAS	
					X	Y
2	2-3	97º 45'	NE 15º 08'	105.20	902.66	200.14
3	3-4	251º 53'	NE 87º 01'	25.96	930.11	301.70
4	4-A	107º 52'	NE 14º 53'	4.00	956.03	303.05
A	A-B	90º 00'	NW 75º 07'	29.00	957.06	306.92
B	B-C	164º 02'	SW 88º 55'	40.00	929.03	314.37
C	C-D	90º 00'	SE 1º 05'	112.00	889.03	313.61
D	D-2	98º 28'	SE 82º 37'	11.60	891.16	201.63
Superficie = 3,338.50						

VERT.	LADOS	ANGULOS	DISTANCIA	COORDENADAS	
				X	Y
2	2-E	158º 21'	87.33	902.65	200.14
E	E-F	32º 56'	32.09	989.75	206.64
F	F-G	208º 09'	29.84	959.35	216.91
G	G-4	238º 04'	66.62	938.13	238.67
4	4-3	71º 54'	25.963	956.53	303.05
3	3-2	108º 06'	105.21	930.00	301.70
Superficie = 3,500.00					

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Instituto del Fomento Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Bajo el Número 471, Volumen 64, Libro V, Sección Propiedad, con fecha 4 de Noviembre del 1991 de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el Numero 1, Volumen II, Libro II, Sección Fraccionamiento, de fecha 5 de Noviembre del 1991.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado

de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 09 -nueve días del mes de Febrero del 2018 dos mil dieciocho.-----

**C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, PRESIDENTE DE LA COMISION; **C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES**, SECRETARIO DE LA COMISION; **C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA**, VOCAL DE LA COMISION; **C. DIANA PONCE GALLEGOS**, VOCAL DE LA COMISION. RÚBRICAS.

Una vez mencionado lo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, lo somete a consideración del cabildo, misma votación que se con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 06

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTICULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 6 identificada en la Manzana 549 Lote 1 del Fraccionamiento Anzures 1° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,435.74mts<sup>2</sup>.**

Medidas y colindancias:

- Del punto 6a al 6b mide en línea curva 7.64 metros.
- Del punto 6b al 6c mide en línea curva 46.83 metros.
- Del punto 6c al 6d mide en línea curva 4.37 metros, colindando por estos lados con calle siena.
- Del punto 6d al 6e con rumbo N 83° 14' 18" W mide 67.48 metros, colindando por estos lados con calle Helsinki.
- Del punto 6f al 6a con rumbo S 35° 44' 48" E mide 42.77 metros, colindando por este lado con calle Oslo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Municipio de Juárez, Nuevo León, Bajo el Número 8554, Volumen 82, Libro 86, Sección Propiedad, con fecha 6 de Agosto del 2009 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 07**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 8 identificada en la Manzana 538 Lote 1 del Fraccionamiento Anzures 1º Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,844.50mts<sup>2</sup>.**

Medidas y colindancias:

- Del punto 8a al 8b mide en línea curva 72.42metros, colindando con derecho de paso y calle Brucelas.
- Del punto 8b al 8c mide en línea curva 90.13 metros, colindando con derecho de paso, calle Kiev y calle Estocolmo.
- Del punto 8c al 8d con rumbo N 05°36'17 "E mide 24.16 metros, colindando con derecho de paso.
- Del punto 8d al 8e mide en línea curva 118.39 metros, colindando por estos lados con límite del Fraccionamiento.
- Del punto 8f al 8a con rumbo S 00° 12'56" W mide 15.54 metros, colindando con derecho de paso.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Municipio de Juárez, Nuevo León, Bajo el Número 8554, Volumen 82, Libro 86, Sección Propiedad, con fecha 6 de Agosto del 2009 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 08**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, , 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal identificada en la Manzana 347, Lote 68 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,462.38mts<sup>2</sup>.**

Medidas y Colindancias:

- Del Punto A al B con rumbo S 36°43'40" E mide 28.00 metros.
- Del Punto B al C mide en línea curva 50.40 metros.
- Del Punto C al C' con rumbo S 07°45'34" E mide 3.89 metros, colindando por estos lados con Limite de Etapa.
- Del Punto C' al N' con rumbo N 66°07'22" E mide 19.07 metros, colindando con área municipal 24.
- Del Punto N' al O mide en línea curva 46.95 metros.
- Del Punto O al P con rumbo N 32°31'08" W mide 34.43 metros, colindando por estos lados con calle Ciclope.
- Del Punto P al A con rumbo S 66°50'38" W mide 19.72 metros, colindando con Limite de Fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 12748, Volumen 82, Libro 128, Sección Propiedad, con fecha 1 de Diciembre del 2009 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial

del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.**- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 09**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, , 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada en la Manzana 341, Lote 58 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,124.73mts<sup>2</sup>.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto A al B mide en línea curva 30.19 metros.
- Del Punto B al 3e' mide en línea curva 2.52 metros, colindando por estos lados con Derecho de paso.
- Del Punto 3e' al 3d con rumbo N 41°17'21" E mide 6.41 metros.
- Del Punto 3d al 3c con rumbo N 83°55'49" E mide 10.76 metros.
- Del Punto 3c al 3b con rumbo S 62°31'21" E mide 13.01 metros.
- Del Punto 3b al 3a con rumbo N 88°28'53" E MIDE 18.77 metros, colindando por estos lados con Limite de Sector.
- Del Punto 3a al C con rumbo N 01°31'07" W mide 46.72 metros, colindando con Limite de Fraccionamiento.
- Del punto C al D con rumbo S 88°28'53" W mide 16.71 metros colindando con lote habitacional 57 de la manzana 341.
- Del Punto D al A con rumbo S 66°50'38" W mide 49.05 metros, colindando con calle Helio.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 12748, Volumen 82, Libro 128, Sección Propiedad, con fecha 1 de Diciembre del 2009 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.**- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 10**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal identificada en la Manzana 347, Lote 1 del Fraccionamiento Arcadia 3° Sector 1° Etapa, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,275.76mts².**

Medidas y Colindancias:

- Del Punto C' al D con rumbo S 07°45'34" E mide 30.10 metros.
- Del Punto D al E mide en línea curva 29.26 metros.
- Del Punto E al F mide en línea curva 25.04 metros.
- Del Punto F al G con rumbo S 19°14'14" W mide 4.18 metros.
- Del Punto G al H mide en línea curva 31.80 metros
- Del Punto H al I con rumbo S 30°00'47" E mide 13.98 metros
- Del Punto I al J mide en línea de curva 15.64 metros, colindando por estos lados con Límite de Etapa.
- Del Punto J al K mide en línea curva 51.20 metros
- Del Punto K al L con rumbo N 17°41'23" W mide 24.23 metros.
- Del Punto L al M mide en línea curva 41.81 metros.
- Del Punto M al N con rumbo N04°14'18" E mide 6.28 metros.
- Del Punto N al N' mide en línea curva 80.30 metros colindando por estos lados con calle Ciclopes.
- Del Punto N' al C' con rumbo S 66°07'22" W mide 19.07 metros, colindando con área municipal 24a.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 12748, Volumen 82, Libro 128, Sección Propiedad, con fecha 1 de Diciembre del 2009 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

#### ACUERDO NO. 11

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 6 identificada en la Manzana 213, Lote 1 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 195.88mts<sup>2</sup>.**

Medidas y Colindancias:

- Al Noroeste del punto 35 al 36 mide 10.34 metros y del punto 36 al 37 mide 8.69 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Sureste del punto 37 al 38 mide 17.92 metros, colindando con Limite del Fraccionamiento.
- Al Noreste del punto 38 al 39 mide 15.35 metros, colindando con Avenida De los mayas.
- Al Norte del punto 35 al 39 mide 9.69 metros, colindando con arco de la frontera.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 12**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal 5 identificada en la Manzana 214, Lote 23 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 336.94mts<sup>2</sup>.

Medidas y Colindancias:

- Al Sureste del punto 31 al 32 mide 15.00 metros, colindando con lote 22 de la manzana 214.
- Al Sureste del punto 32 al 33 mide 14.49 metros, colindando con Limite de Fraccionamiento.
- Al Sureste del punto 33 al 34 mide 21.89 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Noroeste del punto 31 al 34 mide 30.44 metros, colinda con calle Arco de la Frontera.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León, Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. Some initials are accompanied by the number '25'.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 13**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal 1 identificada en la Manzana 205, Lote 33 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 432.74mts<sup>2</sup>.

Medidas y Colindancias:

- Al Norte del punto 1 al 6 mide 23.87 metros, colindando con barda límite de propiedad.
- Al Sur del punto 3 al 4 mide 24.21 metros, colindando con derecho de paso.
- Al Este del punto 4 al 5 mide 4.38 mide y del punto 5 al 6 mide 13.62 metros, colindando en Límite Federal.
- Al Oeste del punto 1 al 2 mide 15.00 metros y del punto 2 al 3 mide 3.0 metros, colindando con lote 32 de la manzana 25.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez. Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 14**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 4 identificada en la Manzana 212, Lote 1 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 488.37mts<sup>2</sup>.**

Medidas y Colindancias:

- Al Oeste del punto 24 al 25 mide 0.06 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Suroeste del punto 25 al 26 mide 24.01 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Oeste del punto 26 al 27 mide 49.16 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Sureste del punto 28 al 29 mide 5.12 metros, colindando con calle Arco de la Frontera.
- Al Este del punto 29 al 30 mide 75.18 metros colindando con calle Avenida De los Mayas.
- Al Norte del punto 24 al 30 mide 11.30 metros, colindando con derecho de paso sanitario.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 15**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 3 identificada en la Manzana 211, Lote 1 del Fraccionamiento Arcos de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,679.92mts2.**

Medidas y Colindancias:

- Al Noroeste del punto 11 al 13 mide 5.59 metros, colindando con calle Arco del Triunfo.
- Al Suroeste del punto 13 al 14 mide 79.56 metros, colindando con la calle Arco Arenal.
- AL Suroeste del punto 14 al 16 mide 4.43 metros, colindando con la calle Arco de la Frontera.
- Al Sureste del punto 16 al 17 mide 8.87 metros, colindando con la calle Arco de la Frontera.
- Al Sureste del punto 17 al 18 mide 9.14 metros, colindando con limite Federal.
- Al Sureste del punto 18 al 19 mide 13.16 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Este del punto 19 al 20 mide 52.62 metros y del punto 20 al 21 mide 11.63 metros, colindando con Limite Federal.
- Al Norte del punto 21 al 22 mide 24.32 metros, colindando con derecho de paso Sanitario.
- Al Oeste del punto 22 al 23 mide 3.00 metros, colindando con calle Arco del Triunfo.
- Al Norte del punto 11 al 23 mide 14.88 metros, colindando con calle Arco del Triunfo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 11137, Volumen 82, Libro 112, Sección Propiedad, con fecha 14 de Octubre del 2009 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 16**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal 6 identificada en la Manzana 178 Lote 1 del Fraccionamiento Aurora, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de **181.468mts2.**

Medidas:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
A	B		.....	Lc43.096
B	C		.....	lc6.283
C	D		.....	lc41.355
D	A		.....	Lc6.283

Colindancias:

- Al Noreste colinda con Avenida Eloy Cavazos.
- Al Sureste colinda con Avenid Aurora.
- Al Noroeste colinda con Avenida Aurora.
- Al Suroeste colinda con Avenida Aurora.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Empresarial Inmobiliario S. A. de C. V. Bajo el Número 2666, Volumen 76, Libro 27, Sección Propiedad, con fecha 25 de Septiembre del 2003 de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito baja el Numero 5, Volumen 36, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 5 de Marzo del 2013.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 17**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, , 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 1** identificada en la Manzana 175 Lote 1 del Fraccionamiento Aurora, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de **2,782.869mts2.**

Medidas:

LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA
A	B	.....	lc5.094
B	C	.....	lc19.194
C	D	.....	lc14.292
D	E	.....	lc23.534
E	F	.....	lc16.671
F	G	.....	lc5.207
G	H	S 70º28'44" W	16.154
H	J	N 19º31'16" W	1.150

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right. There are also some scribbles and marks.

J	K	S 70°28'44" W	1.560
K	L	S 19°31'16" E	1.150
L	M	.....	1c4.712
M	N	N 19°31'16" W	66.000
N	O	.....	1c4.712
O	P	S 19°31'16" E	1.150
P	Q	N 70°28'44" E	1.560
Q	R	N 19°31'16" W	1.150
R	S	N 70°28'44" E	27.763
S	T	S 19°31'16" E	1.150
T	U	N 70°28'44" E	1.560
U	A	N 19°31'16" W	1.150

**Colindancias:**

- Al Norte colinda con Avenida Aurora.
- Al Sureste colinda con Avenida.
- Noroeste colinda con calle Andrómeda y calle Orión.
- Al Suroeste colinda con calle Boreal y calle Orión.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Empresarial Inmobiliario S. A. de C. V. Bajo el Número 2666, Volumen 76, Libro 27, Sección Propiedad, con fecha 25 de Septiembre del 2003 de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito baja el Numero 5, Volumen 36, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 5 de Marzo del 2013.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 18**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, , 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal 4 identificada en la Manzana 167 Lote 115 del Fraccionamiento Aurora, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 4,387.280mts<sup>2</sup>.

Medidas:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
	A	B	.....	1c28.344
	B	C	N 00º34'09" E	11.455
	C	D	.....	1c75.868
	D	E	N 34º00'25" E	17.226
	E	5b	S 50º47'34" E	67.014
	5b	6b	S 70º28'44" W	74.541
	6b	7b	S 19º31'16" E	55.672
	7b	F	S 70º28'44" W	43.895
	F	G	N 19º31'16" W	14.069
	G	H	N 70º28'44" E	1.560
	H	A	N 19º31'16" W	1.402

Colindancias:

- Al Noreste colinda con Lote 116 (Comercial).
- Al Sureste colinda con Área Fuera de Tramite-1.
- Al Noroeste colinda con Avenida Aurora.
- Al Suroeste colinda con Avenida Aurora y Manzana 167, Lote 114.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Fomento Empresarial Inmobiliario S. A. de C. V. Bajo el Número 2666, Volumen 76, Libro 27, Sección Propiedad, con fecha 25 de Septiembre del 2003 de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito baja el Numero 5, Volumen 36, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 5 de Marzo del 2013.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 19

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS**



UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal 2 identificada en la Manzana 61 Lote 1 del Fraccionamiento Balcones de Zirandaró, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,942.04mts<sup>2</sup>.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 115 AL 116 con rumbo S 25°12'57.35" W con distancia 113.25 metros, colindando con calle Tarahumara.
- Del Punto 116 AL 118 con rumbo centró de curva N 72°13'00.24" W con distancia de 2.975 metros, colindando con calle Tarahumara.
- Del Punto 118 al 119 con rumbo N 10°21'02.17" E con distancia 104.91 metros, colindando con calle Tarahumara.
- Del Punto 119 al 121 con rumbo centro de curva N 49°08'08.15" E con distancia de 3.758 metros, colindando con calle Tarahumara.
- Del Punto 121 al 122 con rumbo N 87°55'14.13" E con distancia de 26.731 metros, colindando con calle Tajín.
- Del Punto 122 al 115 con rumbo centro de curva S 33°25'54.26" E con distancia 5.124 metros, colindando con calle Tajín.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 5614, Volumen 81, Libro 57, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2008 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 20

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, , 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal 1 identificada en la Manzana 63 Lote 12 del Fraccionamiento Balcones de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 2,899.55mts<sup>2</sup>.

Medidas y Colindancias:

- Del Punto 100 al 101 con rumbo S 63°35'57.14" E con distancia de 79.375 metros, colindando con el plongo 7.
- Del Punto 101 al 102 con rumbo S 31°15'21.49" W con distancia de 29.256 metros, colindando con propiedad privada.
- Del Punto 102 al 103 con rumbo N 75°12'55.06" W con distancia de 13.998 metros, colindando con propiedad del Sr. Cervando López Nava.
- Del Punto 103 al 104 con rumbo N 75°12'55.06" W con distancia de 13.998 metros, colindando con propiedad del Sr. Cervando López Nava.
- Del Punto 104 al 105 con rumbo N 14°47'06.52" E con distancia de 15.000 metros colindando con lote 13 de la manzana 63 del fraccionamiento Balcones de Zirandaro 2.
- Del Punto 105 al 106 con rumbo S 75°12'53.48" E con distancia de 5.987 metros colindando con calle Mixteca.
- Del Punto 106 al 108 con rumbo centro de curva S 50°00'08.37" E con distancia de 2.556 metros, colindando con calle Mixteca.
- Del Punto 108 al 110 con rumbo centro de curva N 20°04'13.45" E con distancia de 18.337 metros, colindando con calle Mixteca.
- Del Punto 110 al 112 con rumbo centro de curva N 89°20'03.49" W con distancia de 2.605 metros, colindando con calle Mixteca
- Del Punto 112 al 113 con rumbo N 63°35'57.14" W con distancia de 1.040 metros, colindando con calle Mixteca.
- Del Punto 113 al 114 con rumbo N 26°24'02.86" E con distancia de 14.998 metros, colindando con lote 11 de la Manzana 63 del Fraccionamiento Balcones de Zirandaro 2.
- Del Punto 114 al 100 con rumbo S 63°35'57.14" E con distancia de 11.898 metros, colindando con polígono 7.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Municipio de Juárez, Nuevo, León. Bajo el Número 5614, Volumen 81, Libro 57, Sección Propiedad, con fecha 11 de Agosto del 2008 de la Unidad Juárez.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 21**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, , 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada en la Manzana 55 Lote 1 del Fraccionamiento Balcones de Zirandaro, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 4,554.00mts<sup>2</sup>.

Medidas y Colindancias:

V	LADOS	DISTANCIA	RUMBOS	CORDENADAS
	EST. P.V			X Y
1	1 2	53.31	NW 68°19'42"	2.125.463 1.608.144
2	2 3	4.62	SW 71°58'13"	2.075.924 1.627.830
3	3 4	67.23	SW 32°16'07"	2.071.534 1.626.401
4	4 5	3.86	SE 17°44'00"	2.035.639 1.569.550
5	5 6	61.02	SE 67°44'07"	2.036.813 1.565.877
6	6 7	4.39	NE 69°14'04"	2.093.281 1.542.759
7	7 8	66.91	NE 26°12'16"	2.097.382 1.544.314
8	8 1	4.07	NW 21°03'43"	2.126.926 1.604.345

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Jesús Daniel Martínez Salinas. Bajo el Número 2395, Volumen 75, Libro 24, Sección Propiedad, con fecha 7 de Octubre del 2002 de la Unidad Juárez. Ver

Fraccionamiento inscrito baja el Numero 8, Volumen 26, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 3 de Abril del 2003.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 22**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 118, 119, 120, 130, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 2, 4, 15, 33, FRACCIÓN IV, INCISO E), 35 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN II, 172, 207, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 25 FRACCIÓN IV INCISO F), G), I), J) Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL ÁREA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal B identificada en la Manzana 139 Lote 29 de la Colonia Benito Juárez, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 6,838.50mts<sup>2</sup>.

Medidas y colindancias:

VERT.	LADO	ANG. INT.	RUMBOS	DIANSTANCIA	COORDENADAS
					X Y
2	2-3	97º 45'	NE 15º 08'	105.20	902.66 200.14
3	3-4	251º 53'	NE 87º 01'	25.96	930.11 301.70
4	4-A	107º 52'	NE 14º 53'	4.00	956.03 303.05
A	A-B	90º 00'	NW 75º 07'	29.00	957.06 306.92
B	B-C	164º 02'	SW 88º 55'	40.00	929.03 314.37
C	C-D	90º 00'	SE 1º 05'	142.00	889.03 313.61

D D-2 98º 28' SE 82º 37' 11.60 891.16 201.63  
Superficie = 3,338.50

VERT.	LADOS	ANGULOS	DISTANCIA	COORDENADAS	
				X	Y
2	2-E	158º 21'	87.33	902.65	200.14
E	E-F	32º 56'	32.09	989.75	206.64
F	F-G	208º 09'	29.84	959.35	216.91
G	G-4	238º 04'	66.62	938.13	238.67
4	4-3	71º 54'	25.963	956.53	303.05
3	3-2	108º 06'	105.21	930.00	301.70
Superficie = 3,500.00					

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Instituto del Fomento Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Bajo el Numero 471, Volumen 64, Libro V, Sección Propiedad, con fecha 4 de Noviembre del 1991 de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito baja el Numero 1, Volumen II, Libro II, Sección Fraccionamiento, de fecha 5 de Noviembre del 1991.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

#### VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra".

Acto seguido, la regidora Diana Ponce Gallegos solicita el uso de la palabra y menciona lo siguiente: "Bueno, buenas tardes, más que todo es una manifestación de una queja. Es del kinder que está ahí en Monte Verde es el Kinder Bernardo Aguilar Santos, está en la calle Rojo. La Directora me habló, lo que pasa ya han presentado Oficio, sobre más vigilancia. El sábado les robaron y anoche les volvieron a robar. El oficio aquí; ella solicita que se le pode un árbol que está pegado a la malla del kinder, ya que ella dice que por ahí entra los

rateros, y de hecho dice que anoche entraron por ahí; entonces me hace la petición que ya han revisado varias veces el oficio; comenta que no han hecho caso y pues pide que le manden un rondín de vigilancia; también por mi conducto hemos puesto un oficio donde solicitaba botes de basura por que como son dos turnos pues se junta bastante basura yo ya lo había tratado con Bienestar Social pero no y también con el Ing. Carlos Mauricio también dijo que se los iba a llevar y nunca se los llevaron ella me manifiesta eso que nos encarga los botes y que nos encarga la seguridad ya son dos robos en dos días nos pide de favor eso, gracias”.

Posteriormente, el Presidente Municipal le comenta que se ha tomado nota al respecto y que cuente con la atención a dicha solicitud.

Dicho lo anterior y al no haber ningún miembro del cabildo que solicitara el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño, toma el uso de la misma y manifiesta: “No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día

#### **IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 13:20 trece horas con veinte del día 13 trece de febrero de 2018 dos mil dieciocho firmando los que en ella intervinieron.”

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,  
Presidente Municipal

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN,  
Secretaría del R. Ayuntamiento

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,

Sindico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,  
Sindica Segunda

C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,

Primer Regidor

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,  
Segunda Regidora

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,  
Tercer Regidor

C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,  
Cuarta Regidora

C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,  
Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,  
Sexto Regidor

C. GERARDO GARZA VALLEJO,  
Séptimo Regidor

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,  
Octava Regidora

C. JOSÉ GUADALUPE GUJARDO CORTÉS,  
Noveno Regidor

C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,  
Décima Regidora

C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,  
Décimo Primer Regidor

C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,  
Décima Segunda Regidora

C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,  
Décimo Tercer Regidor

C. DIANA PONCE GALLEGOS,  
Décimo Cuarta Regidora

Página 40/40, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la SEPTUAGÉSIMA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento Administración 2015-2018, celebrada el día 13 trece de febrero de 2018 dos mil dieciocho.